



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 018 -2009/DP-PAD

Lima, 03 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EP/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 020 Defensoría del Pueblo correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 007-2009/DP ;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Calendario de Compromisos del mes de marzo del año fiscal 2009 del Pliego 020 Defensoría del Pueblo, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo que no se cifan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





## Defensoría del Pueblo

**Artículo 3º.-** Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 020 Defensoría del Pueblo.

**Artículo 4º.-** La presente Resolución será publicada en la Página Web de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.



*Eduardo Vega Luna*  
**Eduardo Vega Luna**  
Primer Adjunto (e)  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**CALENDARIO INICIAL DE COMPROMISOS POR CATEGORIA Y GENERICAS DE GASTOS  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2009  
(En Nuevos Soles)**

Pliego : 020 Defensoria del Pueblo  
Unidad Ejecutora : 020 Defensoria del Pueblo

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO Función	Fuente Financiamiento	Categoría de Gasto	Grupo Generico de Gasto	Monto
06 Justicia	Recursos Ordinarios	5.Gastos Corrientes	21. Personal y Obligaciones Sociales	1.140.593
			22 Pensiones y Prestaciones Sociales	94.738
		6.Gastos de Capital	23 Bienes y Servicios	1.391.174
			24 Donaciones y Transferencias	3.000
Donaciones y Transferencias	5.Gastos Corrientes	25 Otros Gastos	8.770	
		26 Adq. Activos No Financieros	40.000	
		TOTAL PLIEGO:		3.104.078

